

**SUMILLA: SOLICITA NIVELACIÓN DE
PENSION AL ÚLTIMO CARGO
ALCANZADO**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
EL COLLAO - ILAVE.**

REMIGIO MAQUERA MAQUERA, con DNI N° 01223867, con domicilio en jirón Zepita N° 335, de esta ciudad de Ilave, provincia de El Collao, para efectos de notificaciones señalo como mi domicilio procesal en jirón Cajamarca N° 111, de esta ciudad de Ilave; a Ud. con atención expongo lo siguiente:

Que, al amparo del literal 20), del Art. 2° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 117° de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, recurro a su despacho a fin de peticionar lo siguiente:

1.- PETITORIO:

Solicito NIVELACIÓN DE PENSIÓN DE CESANTÍA AL MAYOR NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO POR EL RECURRENTE CON EL CARGO DE DIRECTOR EN DIFERENTES ENTIDADES EDUCATIVAS del ámbito de la UGEL EL COLLAO, POR MÁS DE DOCE AÑOS CONSECUTIVOS, ello en estricto cumplimiento del Art. 1° del Decreto Supremo N° 084-91-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 027-92-PCM; para tal efecto, se haga un nuevo cálculo en mi haber de cesantía acorde a la norma indicada; petición que formulo en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho que paso a detallar:

FUNDAMENTOS FACTICOS:

PRIMERO.- El recurrente, soy profesor cesante del sector educación, del ámbito de la UGEL EL COLLAO-Ilave, la misma que la acredito con la Resolución Directoral N° 0141-2007-DUGELEC, de fecha 27 de febrero del 2007, copia del cual adjunto al presente. Cesé con el cargo de Profesor de Aula de la IEP N° 70614, "San Martín de Porres" de Ilave. Asimismo, estoy comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, conforme tengo acreditado con la Resolución Directoral N° 0541-DUSEIJ, de fecha 02 de noviembre de 1994.

SEGUNDO.- Que, desde el año de 1987, el suscrito he laborado como Director encargado en las diferentes instituciones educativas del nivel primario en forma consecutiva por un período de cuatro años. A partir del año de 1991 hasta el año de 1998 me he desempeñado como DIRECTOR NOMBRADO de la IEP N° 70722 de Pantihueco-Ilave, en forma ininterrumpida. Los mismos que

lo acredito con resoluciones directorales que en copia adjunto al presente. En efecto, cuento con doce años de servicio en el cargo de DIRECTOR.

TERCERO.- Que, conforme se tiene expuesto en el segundo considerando del presente escrito, pues el recurrente he laborado por un período de doce años consecutivos con el CARGO DE DIRECTOR ENCARGADO Y NOMBRADO para luego retornar a partir del medio año de 1998 a mi cargo anterior de profesor de aula cargo en la que cesé finalmente en la Institución Educativa Primaria N°70614 "San Martín de Porres" de Ilave. Como es de verse, en este extremo el MAYOR NIVEL ALCANZADO A LO LARGO DE MI FUNCIÓN DOCENTE ES LA DE **DIRECTOR DESIGNADO** (encargado) y **NOMBRADO** DURANTE EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA. Por lo que, para acceder al GOCE DE LA PENSIÓN INHERENTE AL MAYOR NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO, siendo éste el ÚLTIMO CARGO ALCANZADO COMO DIRECTOR, HE CUMPLIDO con las exigencias establecidas en el Art. 1º del Decreto Supremo N° 084-91-PCM, modificado por el Art. 1º del Decreto Supremo N° 027-92-PCM, y el Art. 1º de Ley N° 23495. El Art. 1º del DS. N° 084-91-PCM, señala: *"Para tener derecho a gozar de la pensión inherente al mayor nivel remunerativo alcanzado por los funcionarios y servidores públicos, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530 y Artículo 1º de la Ley N° 23495, deberán haber sido nombrados o designados en el cargo o en el mayor nivel detentado desempeñándolo en forma real y efectiva por un período no menor de doce (12) meses consecutivos o por un período acumulado no consecutivo no menor de veinticuatro (12) meses"*. Téngase presente, que la norma prescribe que el cargo o el mayor nivel detentado no al momento del cese sino a lo largo de su labor profesional haya alcanzado debe ser la base de cálculo para su pensión de cesantía a quienes estamos comprendidos en el Decreto Ley N° 20530; en este sentido, el recurrente tiene derecho a gozar de una pensión inherente al mayor nivel remunerativo alcanzado con el cargo de Director. Por lo tanto, los responsables de la UGEL debieron de cumplir conforme este dispositivo legal, pero no lo hicieron, sino mi pensión de cesantía calcularon indebida e ilegalmente en base al último cargo en la que cesé, o sea como profesor de aula. De esta forma contravinieron las normas señaladas y los principios constitucionales de la irrenunciabilidad de los derechos reconocidos por ley. En consecuencia, amerita cumplir un NUEVO CÁLCULO EN BASE AL MAYOR NIVEL REMUNERATIVO ALCANZADO COMO DIRECTOR NOMBRADO POR MÁS DE ONCE AÑOS CONSECUTIVOS, SIENDO EL MAYOR NIVEL DESEMPEÑADO, DETENTADO a lo largo de mi labor docente.

CUARTO.- Finalmente, conforme se tiene expuesto los considerandos que en líneas arriba anteceden y argumentan la petición administrativa del recurrente, es que acudo a vuestro despacho a efectos de que Ud., ordene a quien corresponda el recálculo de mi pensión de cesantía conforme al mayor nivel remunerativo alcanzado por haber ostentado el cargo de Director por 15 años consecutivos y en calidad de nombrado, ello en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que sustentan mi derecho a gozar de una pensión calculados en base al mayor cargo ostentado.

III. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Amparo mi petitorio en las siguientes normas:

- . El principio constitucional establecido en el inc. 2, del Art. 26 de la Constitución Política del Estado prescribe el carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.
- . El Decreto Supremo N° 084-91-PCM.
- . El Decreto Supremo N° 027-92-PCM, q' modifica el DS. N° 084-91-PCM
- . Asimismo, acciono al amparo del Art. 1° de la Ley N° 23495.
- . En efecto, como es de verse, las actuaciones de toda autoridad administrativa están circunscritas dentro del marco de respeto a la Constitución, la ley y el derecho, conforme sanciona el principio de legalidad establecido en el numeral 1.1, del Art. del Art. IV, de la ley 27444.

MEDIOS PROBATORIOS:

Ofrezco y adjunto los siguientes medios probatorios:

- En copia simple la Resolución Directoral N° 0141-2007-DUGELEC.
- En copia simple de la Resolución Directoral N° 119-DUSEI-J, de fecha 24 de agosto de 1987, encargatura de Dirección.
- En copia simple de la Resolución Directoral N° 298-DUSEI-J, de fecha 11 de julio de 1988, encargatura de Dirección.
- En copia simple de la Resolución Directoral N° 0314-DUSEI-J, de fecha 20 de setiembre de 1990, encargatura de Dirección.
- En copia simple de la Resolución Directoral N° 0628-DUSEI-J, de fecha 30 de diciembre de 1991, nombramiento de Director.
- En copia simple la Resolución Directoral N° 0354-2007-DUGELEC, de fecha 02 de abril del 2007, resolución que dispone otorgar pensión de cesantía en condición de profesor de 30 horas.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., acceder conforme solicito.

Ilave, 17 de abril del 2024.


Eduardo Pazurica Araya
ABOGADO
ICAP N° 2363




RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0141 2007-DUGELEC

ILAVE, 27 FEB 2007

Visto, el expediente N° 2412-07, que se adjunta en cuarenta y cinco (45) folios útiles, sobre CESE VOLUNTARIO.

CONSIDERANDO:

Que, don: Remigio, MAQUERA MAQUERA, con firma debidamente legalizada solicita su cese en el cargo de Profesor de Aula de la IEP. N° 70614 "San Martín de Porras" de Ilave, ubicado en el V nivel magisterial, con una jornada laboral de 30 horas;

Que, por Resolución Directoral N° 0763-1982, de fecha 25 de agosto de 1982, ingresó a laborar en el Magisterio Nacional en calidad de NOMBRADO INTERINAMENTE desde el 04 de Junio de 1982 en el centro educativo Chacocollo (NEC-15) Chucuito;

Que, por Resolución Directoral N° 1192-DDE Puno, que resuelve permutado a partir del 30 de Setiembre de 1984 al centro educativo 70332 de Accaso y con la Resolución Directoral N° 0272-DUSEI-J de fecha 14 de Julio de 1989, es reasignado al centro educativo N° 70722 Pantihueco Ilave, según Resolución Directoral N° 1606-DREP, de fecha 07 de setiembre de 1995, permuta con cargo de Director a la EEP. N° 70383 de Sancuta Pilcuyo y a través de la Resolución Directoral N° 1344, de fecha 21 de abril de 1998, es reasignado a la EEP. N° 70614 Ilave, al cargo de Profesor de Aula.

Que, por Resolución Directoral N° 0541-1994, de fecha 02 de noviembre de 1994, expedida por la Unidad de Servicios Educativos Ilave Juli, se incorporó al profesor Remigio MAQUERA MAQUERA, al régimen de pensiones a cargo del Estado, regulado por el D.L. 20530, al amparo de la Ley N° 24029, modificado por Ley 25212 y el Decreto Supremo N° 019-90-ED;

Que, según el Art. 45 inciso a) de la Ley N° 24029 y Art. 192° inciso a) del Decreto Supremo N° 019-90-ED, los profesores en servicio pueden cesar a su solicitud en forma voluntaria;

Que, el Art. 47° del Decreto Ley N° 20530 prevé la posibilidad de otorgar Pensión Provisional de Cesantía hasta por el 90% de la pensión definitiva a favor del trabajador, procediendo su bono desde la fecha del cese con una vigencia de hasta por doce meses, al estar facultada la entidad a verificar la correcta aplicación del Art. 46°, conforme lo señala el Art. 1° de la ley 27719 y Decreto Supremo N° 159-2002-EF, sobre reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias a cargo del Estado;

Que, estando a lo informado por Escalafón, actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes 28044, 24029, modificado por la Ley 25212; Leyes, 28449, 27444, Ley 28927 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, D.L. Nros. 20530 25762 y su modificatoria 26510, D.S. Nros. 048-2004-EF, 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED y 015-2002, R.S. 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

1ª CESAR, a su solicitud a partir del 01 de Marzo del 2007, a don Remigio MAQUERA MAQUERA, nacido el 11 de octubre de 1954, DNI. 01223867, Código Modular N° 1001223867, como profesor de la IEP. N° 70614 Ilave, ubicado en el V nivel magisterial, jornada laboral de 30 horas, con Título de Profesor de Educación Primaria N° 01649-P-DDEP.

2ª RECONOCER, el tiempo de servicios oficiales prestados al Magisterio Nacional conforme al informe escalafonario, con VEINTIOCHO (28) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, computados al 28 de febrero del 2007; dándose las gracias por los servicios prestados al Estado;

3^a ABONAR, por una sola vez a favor de don Remigio MAQUERA MAQUERA, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 46/100 NUEVOS SOLES (S/. 2,370.46) por compensación por tiempo de servicios, que resulta de multiplicar su última remuneración principal de S/. 81.19 x 29 años de servicios, lo que será abonado mediante Planilla Única de Pagos;

4^a ASIGNAR, la PENSION PROVISIONAL de Cesantía equivalente al 90% de sus remuneraciones pensionables percibidas a la fecha de su cese exceptuando las bonificaciones por trabajo efectivo, por el importe de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 25/100 NUEVOS SOLES (S/. 796.25) a partir del 01 de marzo del 2007, mientras dure la tramitación del expediente principal de reconocimiento de derecho pensionario de Cesantía Nivelable;

5^a AUTORIZAR, a la Oficina de Administración - Pensiones darse de alta en las planillas de pensiones de la Unidad Ejecutora 306, Educación Collao;

6^a AFÉCTESE, Al Sector 01 Presidencia de Consejo de Ministros; Pliego 458 Gobierno Regional Puno, Unidad Ejecutora 306 Educación El Collao; Función 09; Programa: 027; Sub-programa: 0071; Actividad 1.00192; Especifica de gasto 13 y 14, del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

FCM/DUGELEC
RVM/EAP
FSZ/AGI
vchlm/Proy. 022-P-RMM-PP

LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

UgEL EL COLLAO
Especialista Administrativo
UgEL EL COLLAO
QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito
en caso necesario.

13 DIC 2021

Wilson R. Mamani Holguín
FEDATARIO

1 - F
OFICIO MULTIPLE N°097-87-DUSE-IJ-ATDA
MAQUERA MAQUERA, Remigio
EEP. N° 70332 de Accaso
PILCUYO .-



RESOLUCION DIRECTORIAL N° 119

24 AGO. 1987

Ilave,

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que en el Ambito de la Unidad de Servicios Educativos de Ilave - Juli; existen plazas vacantes de Direcciones para el nivel de Educación Primaria; plazas vacantes Presupuestadas las mismas que no han sido cubiertas en su debida oportunidad por falta de docentes que reúnen los requisitos de ley;

Que; a fin de no entorpecer las acciones Administrativas y Pedagógicas; es conveniente expedir la resolución de Encargatura a favor de los docentes que ejercen dicho cargo por el periodo del presente año; debiendo percibir la diferencia de su Remuneración Básica a partir del segundo mes del Encargo;

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos;

De conformidad con el N° 135-81; ley del Profesorado N° 24029; ley General de Educación N° 23384; D.S. N° 031-85-ED, -R.M. N° 814-86-ED, D.S. N° 057-86-PCM, y R.D. 0338-87-OR;

SE RESUELVE :

ENCARGAR; el Puesto de Director a los docentes que ejercen dicho cargo; debiendo percibir la diferencia de su Remuneración Básica a partir del segundo mes del Encargo; equivalente a 40 horas; hasta el 31 de diciembre de 1,987; que a continuación se especifica:

1°.- A don José Luis MAMANI RAMOS, C.M. N° 04877942 con 1er año de Profesionalización Docente; actual Profesor por horas del CES. "Callata". A partir del 03 de Abril.

2°.- A don Genaro ASTRO SALAS, C.M. N° 07352808 con 5to nivel; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70122 de Culata. Acora; A partir del 08 de Junio de 1,987.

3°.- A don Luis ORTIZ VARGAS, C.M. N° 03194604 con 1er nivel Magisterial ; actual Profesor por horas del CES. Santa Rosa de Yanaque - Acora; a partir del 09 de Junio de 1,987.

4°.- A don Remigio MAQUERA MAQUERA, C.M. 03101851 con 1er año de Profesionalización docente; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70332 de Accaso-Pilcuyo; a partir del 23 de Junio de 1,987.

5°.- A don Daniel ARATA INCACUTIPA, C.M. 05692033; Bachiller en Educación; actual Profesor por horas del CES. Jachocco Huaracco - Ilave; a partir del 10 de Junio de 1,987.

VAN.....



- 2 -

.....VIENEN.....

6°.- A doña Guillermina TICONA TICONA, C.M. 03193756 ; con 1er año de Profesionalización docente; actual Profesora de Aula de la CEI N° 267 de Santa Rosa de Juli; a partir del 01 Abril de 1,987.

7°.- A don César HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ, C.M. 04877217 con 1er año de Profesionalización docente; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70085 de Iscachuro-Ilave; a partir del 25 de Mayo de 1,987.

8°.- A don Pablo Florentino VELASQUEZ PAUCAR, C.M. N° 03414124, con 2do año de Profesionalización docente; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70661 de Choque-Ilave; a partir del 01 de Abril de 1,987.

9°.- A don Pablo CUTIPA QUENTA, C.M. 00410926; con 1er nivel Magisterial; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70082 de Sulcacatura; a partir del 03 de Abril de 1,987.

10°.- A don Moisés Calixto BUSTINZA ACHATA, C.M. 0298 - 2153; con 3er año de Profesionalización docente; actual Profesor de Aula de la EEP. N° 70334 de Tilamaico-Pilcuyo; a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 1,987.

11°.- A don Alejandro FLORES CASTRO, C.M. 02609126; con 2do año de Profesionalización docente; actual profesor de Aula de la EEP. N° 70158 de Iscata-Ilave; a partir del 19 de Junio de 1,987.

12°.- A don Gualberto CALISAYA CHAÑA, C.M. 05692253; con Estudios Pedagógicos Concluidos; actual Profesor de Aula EEP. N° - 70611 de Jacha-Yacango- Juli; a partir del 01 de Abril de 1,987.

13°.- A don Juan Ruperto PARI ESCOBAR, C.M. 03863727; con 2do nivel Magisterial; actual Profesor por horas del CES. Totorani- Ilave; a partir del 25 de Mayo de 1,987.

14°.- A don Rotilio FLORES VELASQUEZ, C.M. N° 04616707; con 2do nivel Magisterial; actual Profesor de Aula de la EEP. N° - 70118 de Tunuhuaya-Acora; a partir del 01 de Abril de 1,987.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación; Programa; Sub Programa y Pliego correspondiente al Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

ALFREDO PANIAGUA GARCIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERV. EDUC.

LO QUE TRANSCRIBO ADEMAS PARA SU
CUMPLIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

APG/DUSE.IJ.
GCN/JAPER.
RQH/Esp.II
EOL/Téc.proy.



RAYMUNDO QUISPE HUANGA

UGEL EL COLLAO
20 AGO 2004
Wilson R. Mamani Huguin
FEDATARIO

DON:

Remigio, MAQUERA MAQUERA
EEP. No. 70332 de Acaso
P I J C U Y O .-



RESOLUCION DIRECTORAL Nº 298 DUSEH.

Ilave; 11 JUL. 1988

Visto los documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que; en algunos Centros Educativos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Unidad de Servicios Educativos Ilave-Juli; no han sido cubiertas de acuerdo a Ley los cargos de Direcciones;

Que; en los cargos indicados se encuentran nombrados Profesores de Aula; dejando de esta manera no provista dichos cargos por lo que es necesario Encargar el puesto de Director hasta el 31 de diciembre de 1,988; por no existir personal docente que reunen los requisitos de Ley;

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135-81; Ley Nº 24029 del Profesorado y su Reglamento D.S. Nº 31-85-ED; Ley Nº-23384 General de Educación; R.M. Nº 248-87-ED; D.S. Nº 12-86-ED; D.S. Nº 107-87-PCM; y R.D. Nº 0338-87-OR.

SE RESUELVE:

ENCARGAR: El puesto de Director a los docentes que ejercen dichos cargos; debiendo percibir la diferencia de su Remuneración Básica a partir del segundo mes del Encargo; equivalente a 40 horas hasta el 31 de diciembre de 1,988 que a continuación se especifican:

1º.- A doña Hermelinda Justina RODRIGUEZ QUISPE, C.M. 05983819 actual Profesora de Aula del CFI. Nº 218 de Molino-Juli; a partir del 08 de Marzo de 1,988.

2º.- A don Alberto MAMANI VELASQUEZ, C.M. 04618068 actual Profesor de Aula de la EEP. Nº 70210 de Pasiri-Juli; a partir del 23 de Mayo de 1,988.

3º.- A don Eduardo MAMANI FLORES, C.M. 04879422 actual Profesor de Aula de la EEP. Nº 70344 de Ccallata-Ilave; a partir del 03 de Marzo de 1,988.

4º.- A don Rotilio FLORES VELASQUEZ, C.M. 04616707 actual Profesor de Aula de la EEP. Nº 70118 de Tunahuaya-Acóra; a partir del 15 de Marzo de 1,988.

5º.- A don Andrés ARCE PAYI, C.M. 05316049 actual Profesor de Aula de la EEP. Nº 70087 de Santa Rosa de Yanaque - Acóra; a partir del 13 de Mayo de 1,988.

6º.- A don Fortunato CHATA CATACHURA, C.M. 03935949 actual Profesor de Aula de la EEP. Nº 70617 de Chaullacamani-Pilcuyo; a partir del 03 de Marzo de 1,988.

.....VAN.....



- 2 -

7.- A don Gregorio MALLEA JULI, C.M.04423224
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70191 de Sales Grande -Juli.
a partir del 18 de Abril de 1,988.

8.- A don Pablo CUTIPA QUENTA, C.M.00410926
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70082 de Sullcacatura-Ilave
a partir del 10 de Mayo de 1,988.

9.- A don Dionisio CONDORI CRUZ, C.M.02095335
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70330 de Maquercota - Pilcu-
Cyo; a partir del 01 de Marzo de 1,988.

10.- A doña Petronila Hirma FLORES ANDIA, C.M.05598605
actual Profesora de Aula de la EEP.No 70686 de Chocco Quelicani
a partir del 01 de Marzo de 1,988.

11.- A don Germán Félix CHATA FLORES, C.M.
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70378 de Huillasipi -Ilave;
a partir del 10 de Mayo de 1,988.

12.- A don Silverio ZURITA ZURITA, C.M.02169894
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70128 de Jilacatura - Acora
a partir del 10 de Mayo de 1,988.

13.- A don Gerardo CUTIPA PHAJA, C.M.03864073
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70130 de Choquetanqa-Acora
a partir del 10 de Mayo de 1,988.

14.- A don Calixto APAZA PINAZO, C.M.03195082
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70192 de Sihuayro-Juli;
a partir del 04 de Abril de 1,988.

15.- A don Clemente MORENO MARCA, C.M.03657418
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70350 de Piñuta Huyo-Juli;
a partir del 04 de Abril de 1,988.

16.- A don José Luis RODRIGUEZ ORTEGA, C.M.04737555
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70679 de Challapampa Pueblo
Juli; a partir del 04 de Abril de 1,988.

17.- A don Enrique BUTRON VALDEZ, C.M. 01939998
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70664 de Vilcallami -Juli;
a partir del 04 de Abril de 1,988.

18.- A don Remigio MAQUERA MAQUERA, C.M.03101851
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70332 de Acasso de la CEDER
Chipana-Pilcuyo; a partir del 25 de Abril de 1,988.

19.- A don Mauro Gregorio ARANA CARPIO, C.M.
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70333 de Mullacani de la CED
CEDER Chipana-Pilcuyo; a partir del 25 de Abril de 1,988.

20.- A don Demetrio YAPUCHURA CONZALES, C.M.
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70613 de Ceollpa - Juli; a
partir del 18 de Abril de 1,988.

21.- A don Silverio CENTENO MERMA, C.M.05463351
actual Profesor de Aula de la EEP.No 70170 de San Carlos-Acora; a
partir del 10 de Junio de 1,988.

22.- A don Alberto Luciano CUADROS CALCINA, Sin C.M.
actual Profesor por horas del CES "T.K" Secca-Acora; a partir
del 29 de Marzo de 1,988.

23.- A don José Luis MAMANI RAMOS, C.M.04877942
actual Profesor por horas del CES Callata - Ilave; a partir del
03 de Marzo de 1,988.

.....VAN.....



.....TRES.....

24.- A don Hermógenes Alvarado VELASQUEZ MAMANI,
C.M.05693977; actual Profesor por horas del CES Santa Rosa de
Huayllata - Pílcuyo; a partir del 17 de Mayo de 1,988.

El egreso que origine la presente resolución será afecta
al Pliego 01 Programa 421; Actividad 523; Sb Programa 22,23 y
Asignación 01.01; Correspondiente al Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALFREDO PANIAGUA GARCIA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERV. EDUC.
ILAVE - JULI.

APG / DUSE-IJ.
SAAC / JAPER.
RQH / Esp. II.
Pzch / Téc. Proy.
JCE / IMP 28-08-11

576

LO QUE TRANSCRIBO A UD: PARA SU
CONOCIMIENTO Y LOS CONSIGUIENTES



JULIO RAMIRO QUIROGA
Especialista en Administración de Personal II
USE ILAVE - JULI



RESOLUCION DIRECTORAL N° **0314** DUSEL

Ilave, 20 SET. 1990

Visto los expedientes Nrs.

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de menores del ámbito de la Unidad de Servicios Educativos Ilave-Vuli, no han sido cubiertas de acuerdo a Ley los cargos de Dirección y Jefaturas de Laboratorios;

Que, en los cargos indicados se encuentran Encargados con Profesores de Aula y Profesores por Horas dejando de esta manera no previsto dichos cargos por lo que es conveniente expedir las resoluciones de Encargaturas de Dirección, a fin de no entorpecer las acciones Pedagógicas y Administrativas hasta que las plazas sean cubiertas de acuerdo a Ley;

Estando ya informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 139; Ley N° 24029 y modificatoria Ley N° 25212 del Profesorado y su Reglamento D.S. N° 19-90-ED; Ley N° 23384 General de Educación R.E. N° 248-87-ED; D.S. N° 12-86-ED; R.D. N° 338-87-OR.

se RESUELVE:

ENCARGAR dichos puestos hasta que las plazas sean cubiertas por Concurso de acuerdo a Ley debiendo percibir la diferencia de sus remuneraciones equivalente a 40 horas; que a continuación se indican:

1°.-A: IMMENTEL M. LIANI, María Julia C.M. 0599555
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 216 Ilave, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

2°.-A: CONTRERAS VILCA, Juana C.M. 05819393
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 223 Camicachi a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

3°.-A: MONROY VALENZUELA, Carmela C.M. 05462762
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 246 Ilave. a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

4°.-A: SEDONA GONZALES, Gladys Celestina C.M. 05592199
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 260 Ilave. a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

5°.-A: CASTRO QUINTANA, Herminia C.M. 02212315
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 302 Ilave. a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

6°.-A: GUTIERREZ OCHA, Benita Rosa C.M. 04501157
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N° 265 Sucano-Pilcuyo, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990.

7°.-A: COPIA FLORES, Antonio C.M. 0386444
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N° 70321 de Camicachi, Ilave a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

.....Van.....

.....Dos.....

- 8.-A: ATENCIO DURAN, Valentín C.M. 01018590
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70344
de Ceallata-Ilave, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 9.-A: AGUILAR CONDORI, Victoria L. C.M. 03992838
actual Profesora de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70349
de Urani, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 10.-A: CARRILLO FUENTES, Félix C.M. 0125107
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70355
de Ceacata, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 11.-A: COAQUIRA GOMEZ, Eusebio C.M. 0355255
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70354
de Chiramaya, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 12.-A: BUTRON VALDEZ, Enrique C.M. 01939998
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70369
de Pharata C. a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 13.-A: ASCENCIO ASOLI, Juan C.M. 04740831
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70371
de Santa Rosa de Huayllata, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 14.-A: LLANQUE MAMANI, Alejandro C.M. 01020000
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70375
de Compacaso, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 15.-A: PALOBINO MENZANO, Víctor C.M. 02861267
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70607
de Vilca Chili, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 16.-A: PUARACHA CENTENO, Luzmila C.M. 05811058
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70661
de Choque, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 17.-A: ALCOS QUISPE, S. Hector C.M. 06381206
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70207
de Huaychajaque, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 18.-A: ENDOZA VILCA, Mario C.M. 03005763
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70317
de Churumaquera, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 19.-A: AMBILLA ALLCOA, Alfredo C.M. 03935906
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70318
de Checca, a partir del 16 de julio al 31 de diciembre 1,990
- 20.-A: COTRADO COTRADO, Julián C.M. 03547701
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70322
de Chucaray, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 21.-A: LAURA PACOMPI, Sebastián C.M. 04616671
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70325
de Jachocco Huaracco, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 22.-A: HUARACHI PARI, Celestino C.M. 0420992
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70328
de Catamuro, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 23.-A: MAMANI CANALI, Juan C.M. 00424749
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70348
de Jaquencachi, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 24.-A: ORTIZ VALENCIA, Roberto C.M. 04618135
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70350
de Pichincuta, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990
- 25.-A: CASTILLO APAZA, Martín C.M. 03009521
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70356
de Chijichaya, a partir del 16 de abril al 31 de diciembre 1,990.

.....Van.....

.....Tres.....

- 26.-MIRIANI CONDORI, Yolanda C.I. 03864979
actual Profesora de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70358
de Concahuí, a partir del 16 de abril al 31 diciembre 1,990
- 27.-A: MARCA LIMACHI, Néstor C.I. 04183728
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70359
de Goraraca, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 28.-A: MIRIANI OSSAMATE, Teodoro C.I. 02897792
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70361
Jichucollo, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 29.-A: VIDAL CALLO, Marcos C.I. 07356099
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70373
de Huancarani a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 30.-A: RUIZ SIATO, Carlos C.I. 05468051
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70372
de Collata, a partir del 02 mayo al 31 diciembre 1,990
- 31.-A: GONZILLO FLORES, Abel C.I. 04790351
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70648
de Thocori, a partir 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 32.-A: FLORES BLAS, Pablo C.I. 06381251
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70686
de Choco Quelicani, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 33.-A: FLORES JIMÉZ, Pascual C.I. 06153070
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N° 70711
de Lucara Yacango a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 34.-A: CORTIJA QUISTE, Mario C.I. 01447637
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70715
de Itapalluni, a partir del 07 mayo al 31 diciembre 1,990
- 35.-A: MAQUERA MAQUERA, Remigio C.I. 03101851
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70722
de Pantihusco, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 36.-CHOQUE MAMANI, Gerberto C.I. 05809258
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70731
de Macaya, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 37.-A: TINZO VILCA, Presentación C.I. 04581962
actual Profesora de Aula del Centro Educativo Inicial N°301 Chipana
a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 38.-A: MAMANI MELENDES, Feliciano C.I. 00192295
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70332
de Accaso a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 39.-A: HUACUI VALDIVIA, Estanislao C.I. 05316634
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70335
de Cachipucara, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 40.-A: SAGUA MULLUNI, Víctor C.I. 03865037
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70376
de Vilcaturpo, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 41.-A: BLANOS PERALTA, Efraín C.I. 01019597
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70377
de Huayllata, a partir del 14 abril al 31 diciembre 1,990
- 42.-A: CATRA LUCHACA, Fredy Aurelio C.I. 02464950
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70378
de Challachoco, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 43.-A: CALLI CHINO, León Alcides C.I. 02608588
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70617
de Chaullacamani, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

.....Van.....

..... Cuatro.....

- 44.- A: JINEZ CCALLO, Víctor C.M.05983592
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70083
de Quelca a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 45.- A: FLORES VARGAS, Edgar C.M.02836580
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70085
de Iscachuro, a partir del 13 de junio 1991 diciembre 1,990
- 46.- A: CONDORI RONDON, Lorenzo C.M.03156036
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70100
de Tanapaca, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 47.- A: RAMOS SAIRITUPA, Leonardo C.M.00277045
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70107
de Cusini, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 48.- A: AQUINO ARIAS, Hilario Juan U.M.06152163
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación primaria N°70129
de Bacachi, a partir 13 de agosto 1990 diciembre 1,990
- 49.- A: VILCA CASTILLO, Ismael C.M.05694043
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70153
de Huancartinqhui, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 50.- A: OLIVA TARAPA, Pedro C.M.05983711
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70154
de Pircó a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 51.- A: CCAMAPAZA CATA CORA, Pedro C.M.02406039
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70163
de Huaychani, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 52.- A: NACA ARQUIPA Eleuterio C.M.03331083
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70168
de Carumas, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 53.- A: MAMANI APAZA, Germán C.M.03015165
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70200
de Cangalli, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 54.- A: CHIPANA ORDÓÑEZ, Escolástico C.M.04616367
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70326
de Ullacachi, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 55.- A: FLORES ORTEGA, Jaime C.M.05692652
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70329
de Cutini Pucara, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 56.- A: RIAS QUISTE, Leonidas C.M.02834677
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70351
de Senka, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 57.- A: CHOQUE OHILA, Martín C.M.02481251
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70374
de Huinihuinini a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 58.- A: YAPUCHURA GONZALEZ, Demetrio C.M.04173252
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70613
de Ccollpa, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 59.- A: PAZA CCALLI, Adrián C.M.03588548
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70710
de Jachacachi, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
- 60.- CONTIERAS PARI, Mariano C.M.043286120
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70713
de Chajana, a partir del 16 abril 1991 diciembre 1,990
-

.....Cinco.....

- 61.-A: QUISPE LUTE, Alejandro C.M. 03898113
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70720
Inata, a partir 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 62.-A: MAMANI VELASQUEZ, Miguel-Dionicio C.M. 00261432
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70723
de Checachata, a partir 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 63.-A: ARACA LOZA, Hernán C.M. 08512569
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70731
de Jiscullaya a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 64.-A: AGUILAR OCAMA, Alejandro C.M. 04422056
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70301
de Sarapi Arroyo, a partir 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 65.-A: LUPACA LUPACA, Felipe C.M. 02600401
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70337
de Conapi Samariri a partir 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 66.-A: APAZA ARO, Florentino C.M. 03229297
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70685
de Chojñachojñani a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 67.-A: QUELCAHUANCA LLAMANI, Pastor C.M. 05319016
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70338
de Sacari Titicachi a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 68.-A: NIETO CABRERA, Juan C.M. 03657426
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70335
de Tarañancamaya a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 69.-A: VILCA MAQUERA Ulises C.M. 0268407
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70634
de Ticona Cusullaca a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 70.-A: CHAMBI ROJAS, Alfredo C.M. 02639041
actual Profesor de Aula de la Escuela de Educación Primaria N°70330
de Maquercota a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 71.-A: ACURIO PALLARA, Luis Fernando C.M. 01018949
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Ccallata a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 72.-A: ANAHUA CHURACUTIPA, Feliciano C.M. 01019996
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
"QJAE" Amparani, a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 73.-A: TICONA SUFO, Adolfo C.M. 05317509
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Ancacaca, a partir del 25 abril al 31 diciembre 1,990
- 74.-A: PINEDA CRUZ, Santiago C.M. 05399172
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Siraya a partir del 14 junio al 31 diciembre 1,990
- 75.-A: MAMANI RAMOS, Héctor C.M. 05130732
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Cangalli a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 76.-A: PARI ESCOBAR, Juan Raperto C.M. 03863727
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Totorani a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990
- 77.-A: MARON HUANCA, Guillermo C.M. 05464366
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Ullacachi a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

.....Van.....

Seis.....

78.-A: QUISPE HUANGA, Eliseo Valerio C.I. 04123541
actual profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
"LB" Pilcuyo a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

79.-A: MAMANI CHOQUE, Celinda Beatriz C.I. 05048079
actual Profesora por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Huayllata a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

80.-A: MAMANI MAMANI, Jaen C.I. 02656221
actual profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Santa Rosa de Huayllata a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

81.-A: COAQUIRA CONDORI, Nelly C.I. 01017802
actual profesora por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Mazo Cruz a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

82.-A: ZEA HUMPIRE, Darío Paulino C.I. 05819288
actual profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Conduriri a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

83.-A: INC. CUTI, JINEZ, Salvador C.I. 01448056
actual profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Capaso a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

84.-A: MAMANI QUISPE Jesús C.I. 05933431
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Santa Rosa "AACD" a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

85.-A: COAQUIRA MAMANI, Mario C.I. 03155951
actual Profesor por horas del Colegio de Educación Secundaria de
Adultos Santa Rosa a partir del 16 abril al 31 diciembre 1,990

El cegresó que origine la presente resolución será afecta
al Pliego 005 "región Moquegua Tacna Puno, Sub Programa 01,02,03 res-
pectivamente asignación correspondiente al Presupuesto Anual Vigente

REGISTRARSE Y COMUNICARSE

VICTOR VELA ZCO LOPEZ
DIRECTOR (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL I
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ILAVE - JULI

VVL/DUSE-IJ.
RAM/J.FAR(e)
ENRI/ Esp. II(e)
Tzch/Téc.roy.
90-09-11.

390-70

Es copia fiel del original a la que me
Remito en caso necesario.



07 NOV 1990

Uriel Palacios Ortega
Especialista en Comunicación Social
USE: ILAVE-JULI

A don; Remigio MAQUERA MAQUERA
EEP. N° 70722 de Pantehueco .-

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0628 DUSEHJ

Ilave, 30 DIC. 1991

Visto los expedientes Nrs. 2396, 2460, 2373, Exp. 3/n y 1702, 0918 que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Directiva N° 001-91-DUSE-IJ, y R.M. N° 1173-91-ED; donde Autoriza el Concurso para cubrir plazas de Dirección en diferentes modelidades, que en la Jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos Ilave-Juli, existen plazas vacantes de Dirección;

Que, a fin de garantizar las acciones del Proceso del Concurso se ha nombrado una Comisión para tal efecto; dicha Comisión según el informe ha elevado el informe final sobre el resultado de los ganadores del Concurso en consecuencia de acuerdo a las normas legales vigentes es conveniente Reasignar con Promoción a los docentes de acuerdo al Cuadro de Méritos;

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135; Ley N° 25212 modificatoria de la Ley N° 24029 del Profesorado y su Reglamento D.S. N° 19-90-ED; R.M. N° 248-87-ED; D.S. N° 12-86-ED; R.D. N° 338-87-OR.

SE RESUELVE:

REASIGNAR CON PROMOCION a los docentes de nivel Primaria que a continuación se indican:

1.-A: VILA SANTOS, Gregorio C.M. 02187728

	<u>SITUACION ACTUAL</u>	<u>SITUACION DE DESTINO</u>
CARGO	: Profesor de Aula	: Director
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N° 01725-P-DDLP.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 2do nivel	: 2do nivel
IND. REM. JOR. LABORAL		RB: 0.05 RR: 29.74 -40 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Es. Educ. Prim. 70352	: Esp. Educ. Primaria N° 70363
LUGAR Y DISTRITO	: Alquiya- Ilave	: Conchaca - Ilave.
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 12 años en el servicio	
VACANTE POR	: Cese de Víctor Maquera Yaraticona	
VIGENCIA	: A partir del 19 de noviembre de 1991.	

2.-A: MAQUERA MAQUERA, Remigio C.M. 03101851

CARGO	: Profesor de Aula	: Director
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N° 01649-P-DDLP.	
NIVEL MAGISTERIAL	: 1er nivel	: 1er nivel
IND. REM. JOR. LABORAL		RB: 05 RR: 28.95 -40 horas
CENTRO DE TRABAJO	: Es. Educ. Prim. 70722	: Es. Educ. Primaria N° 70722
	Van.....	

.....dos.....

<u>SITUACION ACTUAL</u>		<u>SITUACION DE DESTINO</u>	
LUGAR Y DISTRITO	: Pantihueco-Ilave	: Pantihueco - Ilave	
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 06 años en el servicio		
VACANTE POR	: Promoción Interna		
VIGENCIA	: A partir del 19 de noviembre de 1991.		
3.-A: <u>CACATA LAQUIHUANACO, Saturnino</u> C.M.02602512			
CARGO	: Profesor de Aula	: Director	
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N°01324-P-DDEP.		
NIVEL MAGISTERIAL	: 1er nivel	: 1er nivel	
IND.REM.JOR.LABORAL	: RB:0.05 RR:29.74	-40 horas.	
CENTRO DE TRABAJO	: Es.Educ.Prim.70106	: Es.Educ.Primaria N°70346	
LUGAR Y DISTRITO	: Quenafajja-Acora	: Challacollo -Ilave.	
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 12 años en el servicio		
VACANTE POR	: Cese de Juan Paniagua García		
VIGENCIA	: A partir del 19 de noviembre de 1991.		
4.-A: <u>NIETO CABRERA, Juan</u> C.M.03657426			
CARGO	: Profesor de Aula	: Director	
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N°09632-G-INIDE		
NIVEL MAGISTERIAL	: 2do nivel	: 2do nivel	
IND.REM.JOR.LABORAL	: RB:0.05 RR:29.74	-40 horas	
CENTRO DE TRABAJO	: Es.Educ.Prim.70336	: Es.Educ.Primaria N° 70336	
LUGAR Y DISTRITO	: Taracancamaya-Pilcuyo	: Taracancamaya - Pilcuyo	
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 10 años en el servicio		
VACANTE POR	: Promoción Interna.		
VIGENCIA	: A partir del 13 de noviembre de 1991.		
5.-A: <u>SANIZO SARMIENTO, Arcangel</u> C.M.00281336			
CARGO	: Profesor de Aula	: Director	
TITULO	: Profesor de Educación Primaria N°98461-G.		
NIVEL MAGISTERIAL	: 5to nivel	: 5to nivel	
IND.REM.JOR.LABORAL	: RB:0.07 RR:32.62	-40 horas.	
CENTRO DE TRABAJO	: Es.Educ.Prim.71003	: Es.Educ.Primaria 71003	
LUGAR PROVINCIA	: Juli - Chucuito	: Juli - Chucuito	
TIEMPO DE SERVICIO	: Con más de 27 años en el servicio		
VACANTE POR	: Cese de Angel B.Valdez Cuentas		
VIGENCIA	: A partir del 11 de noviembre de 1991.		

El egreso que origine la presente resolución será afecta al Pliego 05 Región Moquegua Tacna Puno Programa 43 de Educación Puno Sub Programa 02 de Educación Primaria Asignación del Presupuesto Ley N°25303-91.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FREDY ALEJO ARIAS LOZA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ILAVE - JULI.

FAAL/DUSE-IJ.
OSCCC/JAPER(e)
LBV/Esp.II(e)
Ezch/Téc.Proy.
91-11-28.

LO QUE TRANSCRIBO A UD: PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES



F. Fredey Apaza Luque
Especialista (e) Comunicaciones
U.E.E. ILAVE - JULI



1-J

26

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0354-2007-DUGELE

ILAVE, 02 ABR 2007



Visto, el expediente N° 3279-07, que se adjunta en treinta y uno (31) folios útiles, sobre reconocimiento de derecho pensionario de cesantía definitiva.

CONSIDERANDO:

Que, don: Remigio, MAQUERA MAQUERA, Profesor de Aula de la IEP. N° 70614 "San Martín de Porras" de Ilave, ubicado en el V nivel magisterial, con una jornada laboral de 30 horas solicita reconocimiento de derecho pensionario de cesantía definitiva.

Que, por Resolución Directoral N° 0763-1982, de fecha 25 de agosto de 1982, ingresó a laborar en el Magisterio Nacional en calidad de NOMBRADO INTERINAMENTE desde el 04 de Junio de 1982 en el Centro Educativo Chacocollo (NEC-15) Chucuito;

Que, por Resolución Directoral N° 1192-DDE Puno, que resuelve permutado a partir del 30 de Setiembre de 1984 al centro educativo 70332 de Accaso y con la Resolución Directoral N° 0272-DUSEI-J de fecha 14 de Julio de 1989, es reasignado al Centro Educativo N° 70722 Pantihueco Ilave, según Resolución Directoral N° 1606-DREP, de fecha 07 de setiembre de 1995, permuta con cargo de Director a la EEP. N° 70383 de Sancuta Pilcuyo y a través de la Resolución Directoral N° 1344, de fecha 21 de abril de 1998, es reasignado a la EEP. N° 70614 Ilave, al cargo de Profesor de Aula.

Que, por Resolución Directoral N° 0541-1994, de fecha 02 de noviembre de 1994, expedida por la Unidad de Servicios Educativos Ilave Juli, es INCORPORADO al régimen de pensiones a cargo del Estado, regulado por el D.L. 20530, al amparo de la Ley N° 24029, modificado por Ley 25212 y el Decreto Supremo N° 019-90-ED;

Que, por Resolución Directoral N° 0718-DUGELEC, de fecha 11 de julio del 2005, se resuelve acumular los años de estudios profesionales en vía de regularización, reconociendo tres años;

Que, por Resolución Directoral N° 0141-2007-DUGELEC de fecha 27 de febrero del 2007, expedida por la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, CESA con el cargo de Profesor de Aula en la IEP. N° 70614 "San Martín de Porras" de Ilave, ubicado en el "V" nivel magisterial, jornada laboral de 30 horas, a partir del 01 de marzo del 2007, asignándosele una pensión provisional del 90%.

Que, con las constancias de Pagos y Haberes y Descuentos que obra en autos y las resoluciones antes mencionadas, se acredita el tiempo de servicios pensionables: veintiocho (28) años, siete (07) meses y veintidós (22) días;

Que, mediante el Art. 1° de la Ley 27719 y Decreto Supremo N° 0159-2002-EF, se ha establecido que el reconocimiento, declaración y calificación de los derechos pensionarios legalmente obtenidos al amparo del Decreto Ley N° 20530 y sus normas complementarias y modificatorias, a cargo del Estado, son efectuados en forma descentralizados, Instituciones Autónomas, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y demás entidades que tendrán la representación legal del Estado ante el Poder Judicial.

Estando a lo informado por Escalafón y Remuneraciones, visado por el Especialista en Administración de Personal, por el Jefe del Área de Gestión Institucional y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Leyes 28044, 24029, modificado por la Ley 25212; Leyes, 28449, 27444, Ley 28927 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, D.L. Nros. 20530 25762 y su modificatoria 26510, D.S. Nros. 048-2004-EF, 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED y 015-2002, R.S. 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

1° OTORGAR, PENSION DE CESANTIA DEFINITIVA INCOMPLETA a Don: Remigio MAQUERA MAQUERA, nacido el 11 de octubre de 1954, DNI. 01223867, Código Modular N° 1001223867, como profesor de la IEP. N° 70614 Ilave, ubicado en el V nivel magisterial, jornada laboral de 30 horas, con Título de Profesor de Educación Primaria N°

01649-P-DDEP, la cual debe ser regulada en base a VEINTIOCHO (28) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, de servicios prestados al Magisterio Nacional, hasta el 01 de marzo del 2007, otorgado de la siguiente manera:



LIQUIDACIÓN DE LA PENSION

a) DATOS DEL PENSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	TITULO	TIPO DE PENSION Y SEXO	FECHA DE CESE
MAQUERA MAQUERA REMIGIO 1001223867	01649-P-DDEP	Cesantía Masculino	01 de marzo del 2007.

b) TIEMPO DE SERVICIOS Y NIVEL MAGISTERIAL, RECONOCIDOS DEL TITULAR

ENTIDAD	DIAS	MESES	AÑOS	N. MAGIST. CARGO Y J. LAB.
Ministerio de Educación Formación Profesional	22 --	07 --	25 03	> "V" nivel magisterial > Prof. De Aula
TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS	22	07	28	> 30 horas

c) ESTRUCTURA DE LA PENSION INCOMPLETA

REMUNERACIÓN TOTAL PERMANENTE		ASIGNACIONES EXCEPCIONALES Y/O BONIFICACIONES	
BASICA	47.78	DIFERENCIAL PENSIONABLE	24.05
PERSONAL	0.04	D.S. 019-90-ED	24.05
REUNIFICADA	30.33	D.S. 261 IGV	16.48
T.P. HOMOLOGACIÓN	38.56	D.S.E. 021	25.22
FAMILIA	2.87	D.L. 25671	57.33
REF. Y MOVILIDAD	4.78	D.S. 081	66.89
		D.S. 019-1994	109.89
		D.U. 080	135.69
		D.U. 090	85.80
		D.U. 073	99.53
		D.U. 011	115.45
TOTAL			S/. 884.73

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 73/100 NUEVOS SOLES.

2º ESTABLECER, que el goce de la pensión queda condicionado a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 del Decreto Ley N° 20530

3º AFÉCTESE, Al Sector 01 Presidencia de Consejo de Ministros; Pliego 458 Gobierno Regional Puno, Unidad Ejecutora 306 Educación El Collao; Función 05; Programa: 015; Sub-programa: 0052, Actividad 1.00347 Específica de gasto 14, del Presupuesto Anual Vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FINANDO ORIGINAL

PROF. FLAVIO CRUZ MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO

FCM/DUGELEC
RVM/EAP
FSZ/AGI
vchlm/Proy. 052-P-RMM-CESE DEF.

